



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, noviembre 04 de 2015

ACUERDO N° 209 - 38 - 2015

MAT.: Transferir a título gratuito o donación en favor del
Cuerpo de Bomberos de Chiguayante vehículo
Furgón año 2008.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de
Noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba transferir a título gratuito o donación en favor del Cuerpo de Bomberos de
Chiguayante, R.U.T. N° 82.272.500-7, representado legalmente por don Juan Edilio Cid Salazar, C.
de I. N° 7.300.578-7, Superintendente de Bomberos, ambos domiciliados en Calle Pedro Angulo
Novoa N° 714, comuna de Chiguayante, el vehículo consistente en el Furgón año 2008, Marca
IVECO, Modelo DAILY 40.13V. Motor N° 1018608, Chasis N° 93ZC4190188328768, Color
Blanco, Diésel, Placa Única BKDW.16-1.

Se encomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de los documentos que
dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo,
Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo
Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo
Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JORGE L. WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv